



Ministerio de Educación (MINED)

Dirección de Auditoría Interna (DAI)

Gerencia de Auditoría Financiera

Jefatura de Auditoría de Organismos de Administración Escolar

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Centro Escolar Auditado: Complejo Educativo Delgado, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)

Fondos Auditados: GOES - 2012 y 2013 - Fondos Transferidos por el MINED

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAF-JAOAE-MINED/012/2014

Auditoría de Examen Especial
Auditoría Financiera

A LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL MINED AL
COMPLEJO EDUCATIVO DELGADO,
MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPTO. SAN SALVADOR
CÓDIGO DE INFRAESTRUTURA No. 11779.

Periodo Auditado:
DE ENERO 2012 A DICIEMBRE 2013

San Salvador, marzo de 2015

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

Versión Pública



DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación ⁽¹⁾
- Presidenta y miembros del Consejo Directivo Escolar CDE ⁽²⁾ ⁽³⁾
Consejo Directivo Escolar, Complejo Educativo Delgado integrado por:

DEL 01 DE ENERO 2012 AL 01 DE JULIO 2013	
NOMBRE	CARGO
	Presidente
	Tesorero
	Secretario
	Consejal Docente
	Consejal Padre de Familia
	Consejal Padre de Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumna
DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
NOMBRE	CARGO
	Presidente
	Tesorero
	Secretario
	Consejal Docente
	Consejal Madre de Familia
	Consejal Padre de Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumno

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas, Directora Nacional de Gestión Departamental ⁽²⁾
- Liliam de Benavides, Directora Departamental de San Salvador ⁽²⁾
- Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica ⁽²⁾

2. Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾

EQUIPO DE AUDITORIA

- Manuel Jovel y Sandra Idalia Ardón, Técnicos Auditores
- Mario Ernesto Cañas Rodas, Jefe de Departamento
- Sonia Yanira Najarro, Gerente de Auditoría Financiera

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

⁽²⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 156 NAIG].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 de las NTCIE].



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS:.....	6
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	8
VII. HA-1) HALLAZGO POR RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	8
VIII. RECOMENDACIONES:.....	13
IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	14
X. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	14
XI. AGRADECIMIENTOS.....	14
XII. LUGAR Y FECHA.....	14
XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	14

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría de Examen Especial, fue realizada al Complejo Educativo Delgado, a solicitud de la Dirección Departamental de San Salvador por cambio en la Dirección del Complejo Educativo por nuevo nombramiento, al cesar las funciones de la anterior Directora, Licda. [REDACTED] el día 1° de octubre 2013 y nombrar a la Licda. [REDACTED] como Directora Interina.

Existen dos informes de Auditoria a los cuales se le dio seguimiento en el presente examen especial, con los siguientes resultados:

- Informe *“Examen especial a los fondos transferidos por el MINED y a los fondos propios administrados por el CDE del Complejo Educativo Delgado, correspondiente al periodo del 1 de enero 2009 a noviembre del 2010”*, en el que, de 13 recomendaciones todas han sido cumplidas.
- Informe de *“Examen Especial a los Fondos Transferidos por el MINED y de la Comunidad Educativa de la Gestión realizada por el CDE, código de infraestructura No. 11779, municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador” Periodo: 1 Enero –18 Septiembre de 2007”*, se mantienen 2 observaciones pendientes con valores observados #2 (US\$4,592.00), y #3 (US\$859.32), que totalizan un monto de US\$6,911.40 pendientes de reintegro y 1 de control interno por baja matrícula en la jornada nocturna (Ver Romano VII. HA-1) y 5 han sido superadas.

El Complejo Educativo en referencia está ubicado en sexta avenida, Poeta Juan Ramón Molina, municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador.

La cantidad de matrícula, docentes y secciones existentes del complejo educativo, del periodo 2012 y 2013, se detallan en la siguiente tabla de datos:

Tabla N°1

Matricula 2012	Matricula 2013	Secciones 2012 y 2013	Docentes 2012 Y 2013
1,175	1,112	38	48

Fuente: Datos del Centro Educativo y Gerencia de Sistema Educativo/ censo Escolar 2012 y 2013



El detalle de los Fondos del Estado transferidos por el MINED en los años 2012 (US\$117,545.99) y 2013 (US\$88,322.30) totalizan US\$205,868.29, el detalle de esos montos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°2

FUENTE	NOMBRE DE LA TRANSFERENCIA	US\$ MONTOS 2012	US\$ MONTOS 2013	Total Transferido
GOES	Gratuidad, Matricula, 10 mensualidades y gastos de graduación para Educación Media	US\$66,360.00	US\$7,310.93	US\$73,630.93
GOES	Gratuidad, de la Educación Media 2013: Rubro Salarios	0.00	US\$32,289.07	US\$32,289.07
GOES	Operación y Funcionamiento	US\$20,137.00	US\$7,613.40	US\$27,750.40
	Operación y Funcionamiento: Rubro Salario Básica	0.00	US\$6,881.60	US\$6,881.60
GOES	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de útiles escolares: Rubro de Uniforme 1° uniforme	US\$6,358.00	US\$5,466.00	US\$11,824.00
GOES	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de útiles escolares: Rubro Útiles	US\$5,135.84	US\$5,005.36	US\$10,141.20
GOES	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de útiles escolares: Rubro Zapatos	US\$9,921.15	US\$9,239.50	US\$19,160.65
GOES	Dotación de Uniformes: Rubro Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares: 2° Uniforme	US\$6,358.00	US\$5,466.00	US\$11,824.00
Pro-Educa 5268	Proyecto Adicional Programa un Sueño Posible	US\$2,376.00	0.00	US\$2,376.00
GOES	Proyecto Adicional: Readecuación Eléctrica	US\$900.00	0.00	US\$900.00
GOES	Proyecto Adicional: Refuerzo pago de salarios de Media.	0.00	US\$9,050.44	US\$9050.44
	Total	US\$117,545.99	US\$88,322.30	US\$205,868.29

Fuente: Recibos de Transferencias del MINED, estados bancarios y registros de la institución.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED al Complejo Educativo Delgado.

Específicos

- Evaluar si el Organismo Escolar invirtió los fondos conforme a la Normativa para el Funcionamiento de los Consejos Directivos Escolares y regulaciones aplicables a la administración de los fondos transferidos.
- Asegurar que los fondos transferidos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen comprendió el periodo de enero 2012 a diciembre 2013, verificando las operaciones realizadas con los fondos transferidos por el MINED que totalizan US\$205,868.29, detallados en la Tabla N°2 del Romano I.

Incluyó entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Uso de fondos en beneficio de la comunidad educativa
- Liquidación de fondos y Rendición de cuentas
- Seguimiento a informes de auditoría anterior

Realizamos nuestro examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAISG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

La verificación del cumplimiento de control se realizó con base a las normativas aplicables a centros escolares.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS:

El examen incluyó entre otros aspectos lo siguiente:

1. Verificación de la percepción de fondos en cuenta bancaria del CDE
2. Comprobación de la entrega de paquetes escolares
3. Revisión documental de gastos e inversiones y la rendición de cuentas

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Producto de nuestra revisión y de acuerdo con las pruebas realizadas al total de montos transferidos y al alcance definido en el primer párrafo del Romano III, comprobamos lo siguiente:



1. De US\$105,920.00 correspondiente a los Fondos de Gratuidad, Matricula, 10 mensualidades Gastos de Graduación para Educación Media y Salarios, evidenciamos que dichos fondos fueron invertidos en:

- Material Educativo y Adquisición de Equipo
- Pago de salarios a maestros de media
- Mantenimiento a Infraestructura e Instrumentos de la banda de Paz

Durante el desarrollo del examen se constató la veracidad de las compras de material didáctico, bienes y los pagos realizados al personal contratado, no identificándose ninguna debilidad relevante que reportar.

2. De US\$34,632.00 correspondiente a las Transferencia de Operación y Funcionamiento, y Salarios, determinamos que los fondos fueron invertidos en:

- Pago de sueldos a maestros de básica
- Mantenimiento
- Papelería y copias
- Materiales para la banda de Paz
- Adquisición de Equipo

De lo anterior, determinamos que los fondos fueron invertidos adecuadamente y se documentaron legalmente por lo qué, no se identificaron debilidades que reportar.

3. De US\$52,949.85 correspondiente al total de los Fondos de Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares, se adquirieron los paquetes escolares según detalle:

- Compra de 671 uniformes pagados de los fondos del 1° uniforme
- Compra de 586 uniformes pagados de los fondos del 2° uniforme
- Compra de 672 pares de zapatos
- Compra de 668 paquetes de útiles escolares

Comprobamos durante el desarrollo del examen que existió documentación adecuada y legal de respaldo para cada pago, y la adecuada entrega de paquetes escolares a los alumnos; sin identificarse ninguna debilidad relevante que reportar.



4. De US\$2,376.00 correspondiente a los Fondos del Proyecto Adicional Programa un Sueño Posible, los fondos fueron invertidos en:
- Talleres de recreación y deporte
 - Taller de arte y cultura
 - Pago de Renta
 - Reembolso por un valor de US\$660.38 por no utilizar monto

En el desarrollo del examen se verificó la veracidad de los pagos realizados al personal contratado, no identificándose ninguna debilidad relevante que reportar.

5. Del Proyecto Adicional Readecuación del Sistema Eléctrico, por US\$ 900.00, fueron invertidos en el pago de la ejecución efectiva en la readecuación del sistema eléctrico. Durante el desarrollo del examen se constató la veracidad de la documentación, no identificándose ninguna debilidad relevante que reportar.

VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

Al informe del periodo de enero 2009 a noviembre de 2010, incluyó el examen a los fondos transferidos por el MINED y los fondos propios.

El presente seguimiento únicamente se hará a la parte del informe que corresponde a los fondos transferidos.

Título del informe al que se le proporcionó el seguimiento es: Auditoría a los Fondos Transferidos por el MINED al CDE del CE Delgado CI #11779, por el periodo de enero 2009 a noviembre 2010, ref. INF/DAI-MINED/CDE11779-016-2010.

Después de realizar seguimiento al informe antes comentado, Auditoría comprobó que las recomendaciones no se han cumplido, razón por la cual de acuerdo con el art. 61 de las NAISG se desarrolla el siguiente hallazgo.

VII. HA-1) HALLAZGO POR RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Del informe por el periodo de enero 2009 a noviembre 2010, ref. INF/DAI-MINED/CDE11779-016-2010.

En el Informe antes referido, se emitió 1 hallazgo de ese período y se dio seguimiento al informe de auditoría que incluía el periodo de enero a 18 de septiembre de 2007, identificando 8 hallazgos relacionados por los fondos transferidos.



- **OBSERVACIÓN SIN SUPERAR DEL PERIODO DE ENERO 2009 A NOVIEMBRE 2010:** Alta inversión en el pago de horas clase US\$15,483.60, sin que exista una cantidad mínima de alumnos matriculados.

Recomendación:

A la Directora Departamental de San Salvador, gire instrucciones a la Directora del Complejo Educativo, para que realice un análisis técnico y pedagógico en coordinación con Recursos Humanos y Asesoría Pedagógica de la departamental, para que consideren todas las necesidades de la Institución sin perjudicar el interés de los alumnos de la jornada nocturna, a fin de optimizar el personal docente que les atiende y reducir los costos en beneficio institucional.

Acciones de la Administración:

Ninguna, se solicitó en tres ocasiones por medio de correo electrónico a la Dirección Departamental de San Salvador sin obtener respuesta de las acciones realizadas para asegurar la atención de esa recomendación.

- **OBSERVACIONES SIN SUPERAR DEL PERIODO DE ENERO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

Observaciones relacionadas con reintegro de fondos:

Tabla N°3

Observación	Recomendación	Grado de Cumplimiento y Acciones de la Administración
<p>1. FALTANTE DE EQUIPO. Faltante de máquinas de escribir, equipo informático y componentes tecnológicos, por un valor total de \$4,592.00</p>	<p>Recomendación del informe de ese periodo: Las personas relacionadas con la suma de \$4,592.00, efectúen el reintegro inmediato al Fondo General de la Nación.</p>	<p>Recomendación No Cumplida La Dirección Departamental de San Salvador no presento sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con el reintegro de fondos. Recomendación Actual: Debido a que la Dirección de Asesoría Jurídica a realizado gestiones con la Fiscalía General de la República, se debe esperar los resultados que comuniquen y acatarlos conforme a ley.</p>



Observación	Recomendación	Grado de Cumplimiento y Acciones de la Administración
<p>2. DOCENTE SIN CARGA ACADEMICA.</p> <p>En los meses de julio y agosto 2007, el profesor [REDACTED] devengó un salario mensual de \$429.66; sin embargo, el Director [REDACTED], no le asignó carga académica en el referido período, determinándose un valor observado de US\$ 859.32.</p>	<p>Recomendación del informe de ese periodo: Sector [REDACTED] relacionado con \$859.32, efectúe el reintegro inmediato del valor observado al Fondo General de la Nación.</p>	<p>Recomendación No Cumplida</p> <p>La Dirección Departamental de San Salvador no presentó sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con el reintegro de fondos.</p> <p>Recomendación Actual: Debido a que la Dirección de Asesoría Jurídica a realizado gestiones con la Fiscalía General de la República, se debe esperar los resultados que comuniquen y acatarlos conforme a ley.</p>

Auditoría comprobó que el 26 de octubre de 2013, la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) interpuso ante la Fiscalía General de la República, la solicitud para la investigación y deducción de responsabilidad penal (si la hubiere) por los montos antes descritos. Al 06 de febrero de 2015, Auditoría obtuvo respuesta de la DAJ que actualmente se encuentran en la fase de Activa de investigación, siendo identificada con la referencia 1610-DEUP-13.

Observaciones relacionadas con el control interno:

Tabla N°4

Observación	Recomendación	Grado de Cumplimiento y Acciones de la Administración
<p>5. INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPO EN MAL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen servicios sanitarios dañados y sucios. Aulas deterioradas, sin energía eléctrica y con vidrios quebrados. Sistema eléctrico y cielo falso deteriorado. Dentro del mobiliario se encontraron bancas, mesas, sillas y pupitres en mal estado, haciendo un total de 152 unidades. Local de la biblioteca sucio, desordenado y libros 	<p>5. El Director Departamental de Educación de San Salvador, debe girar instrucciones por escrito y cerciorarse que la administración escolar elabore y ejecute planes de mantenimiento preventivo y/o correctivo anual para el Centro Escolar.</p>	<p>5. No Cumplida</p> <p>La Dirección Departamental de San Salvador no presentó sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con la recomendación.</p> <p>A pesar que la recomendación no fue atendida, durante la auditoría del periodo 2012-2013, comprobamos que esta observación ya fue superada por la Admón. Escolar.</p>



Observación	Recomendación	Grado de Cumplimiento y Acciones de la Administración
<p>apilados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas de escribir y equipo de computación en estado deplorable. • Adicionalmente, no existe un plan de mantenimiento preventivo ni correctivo. 		
<p>10. NO SE TIENEN LICENCIAS DE SOFTWARE. Se constató que el Complejo Educativo, no posee permiso para operar legalmente el Sistema Operativo Windows XP y Vista; así como Microsoft Office 2003 y 2007.</p>	<p>10. Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, girar instrucciones por escrito y asegurarse, que la Administración Escolar actual, realice las gestiones necesarias e inmediatas para la obtención de las licencias legales del software instalado en los equipos informáticos de la institución.</p>	<p>10. No Cumplida. La Dirección Departamental de San Salvador no presentó sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con la recomendación. A pesar que la recomendación no fue atendida, durante la auditoría del periodo 2012-2013, comprobamos que esta observación ya fue superada por la Admón. Escolar ya que la fecha se utiliza software libre (Libre Office).</p>
<p>11. NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL SIN CUMPLIR PROCEDIMIENTOS LEGALES. El nombramiento del encargado del Servicio Social Estudiantil no fue seleccionado por el CDE ni se tramitó acuerdo en Recursos Humanos.</p>	<p>11. Recomendamos al Director Departamental de San Salvador, girar instrucciones por escrito, para que el Consejo Directivo Escolar, solicite al Director del Complejo siga los procedimientos de selección y nombramiento del Encargado del Servicio Social legalmente establecidos, cuyo cumplimiento debe ejecutarse siempre que se den cambios al respecto.</p>	<p>11. No Cumplida. La Dirección Departamental de San Salvador no presentó sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con la recomendación. A pesar que la recomendación no fue atendida, durante la auditoría del periodo 2012-2013, observamos que existe otro encargado del servicio social designado bajo la autorización del CDE y con acuerdo de Recursos Humanos.</p>



Observación	Recomendación	Grado de Cumplimiento y Acciones de la Administración
<p>12. NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR CUMPLIR PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. DE SIN</p> <p>En el nombramiento del Coordinador diurno, no se han considerado los procedimientos legales establecidos, ya que no existe aprobación del Ministerio de Educación, ni el acuerdo oficial emitido por Recursos Humanos.</p>	<p>12. Recomendamos al Director Departamental de Educación de San Salvador, girar instrucciones por escrito, asegurándose que el Director y Consejo de Maestros, ejecuten los procedimientos legales para el nombramiento del Coordinador, inmediatamente las necesidades del Complejo lo ameriten.</p>	<p>12. No Cumplida.</p> <p>La Dirección Departamental de San Salvador no presentó sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con la recomendación.</p> <p>A pesar que la recomendación no fue atendida, durante la auditoría del periodo 2012-2013, observamos que existe otro coordinador designado a esta función.</p>
<p>13. POCA MATRICULA ESCOLAR EN JORNADA NOCTURNA.</p> <p>Al revisar la matricula y verificar la asistencia de los alumnos en la jornada nocturna de educación básica, verificamos que no se cumple el requisito establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, sobre las secciones necesarias cuando el número de un grado pasaren de 45 alumnos, ya que actualmente existe poca matrícula para ofrecer las 3 secciones.</p>	<p>13. El Director Departamental de Educación de San Salvador, debe girar instrucciones y asegurarse que la Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Pedagógica, realicen inmediatamente los análisis técnicos y pedagógicos necesarios, considerando el beneficio de los alumnos y la optimización del recurso humano de los Centros Educativos de la zona con jornada nocturna.</p>	<p>13. No Cumplida.</p> <p>La Dirección Departamental de San Salvador no presentó sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con la recomendación.</p> <p>Durante la auditoría del periodo 2012-2013, observamos que esta situación se mantiene, incluso a la fecha del presente informe.</p>
<p>14. LOCAL RENTADO PARA FOTOCOPIADORA SIN CONTADOR DE ENERGIA.</p> <p>Se constató que el local rentado para fotocopiadora del Complejo, no posee contador de energía eléctrica; obteniendo la misma, directamente de las instalaciones del centro escolar.</p>	<p>14. Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el Presidente del CDE, realizar las gestiones correspondientes, a fin de que el arrendante reintegre el consumo de energía promedio de acuerdo al contrato correspondiente al período evaluado, al Fondo General de la Nación, al recibo del presente informe. 	<p>14. La Dirección Departamental de San Salvador no presentó sus acciones y/o evidencias recopiladas en las gestiones de esos fondos; asimismo, la administración escolar no ha realizado gestiones para cumplir con la recomendación.</p> <p>A pesar que la recomendación no fue atendida, durante la auditoría del periodo 2012-2013, comprobamos que el local ya posee su propio contador de energía.</p>



Observación	Recomendación	Grado de Cumplimiento y Acciones de la Administración
	<ul style="list-style-type: none"> •Girar instrucciones escritas al CDE, para que en caso de someter a concurso el arrendamiento del local para fotocopiadora, incluir dentro de las cláusulas, una que regule el uso del mismo hasta que se instale en medidor de energía, y en caso de no continuar para el siguiente período este debe ser retirado. 	

NORMATIVA INCUMPLIDA:

Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas establece: “Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo”

CAUSA:

Falta de Seguimiento

EFECTO:

Fondos no recuperados.

VIII. RECOMENDACIONES:

A la DDE de San Salvador:

Asegurarse que a través de la Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Pedagógica, realicen los análisis técnicos y pedagógicos necesarios, considerando el beneficio de los alumnos y la optimización del recurso humano de los Centros Educativos de la zona con jornada nocturna.

Al Consejo Directivo Escolar:

Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones del informe de auditoría anterior, detalladas; remitiendo a la Dirección de Auditoría Interna respaldo documental de las acciones realizadas.



IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los resultados obtenidos, concluimos que para el periodo de enero 2012 a diciembre 2013, el Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Delgado, recepcionó, liquidó y utilizó los fondos transferidos por el MINED, para beneficio de la comunidad educativa.

En relación al seguimiento de informes de auditoría anterior, concluimos que de las 8 recomendaciones pendientes, a la fecha del presente informe, se han logrado superar 5 recomendaciones de control interno, 2 quedarían sujetas a la resolución que emita la Fiscalía General de la República y 1 a las acciones que realice la Dirección Departamental de San Salvador, y el Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Delgado, para analizar la continuidad de la matrícula actual en la jornada Nocturna.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe de Auditoría, se refiere únicamente a la Auditoría de la Transferencia de Fondos realizada por el Ministerio de Educación (MINED), al Complejo Educativo Delgado, correspondiente al periodo de enero 2012 a diciembre 2013.

XI. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos por su colaboración a los Miembros del Consejo Directivo Escolar, personal Docente y Administrativo del Complejo Educativo Delgado.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 19 de marzo de 2015

XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

